

Visto el informe secretarial obrante a folio 201C-1, este despacho **DISPONE**,

En aras de reestablecer los derechos que le asisten a la menor Mayle Alejandra Salgado Valderrama a conocer su verdadera filiación paterna y teniendo en cuenta la incapacidad extensa por licencia de maternidad presentada por la abogada de amparo de pobreza del señor Edwin Yhair Salgado Chavarro, se procederá a designar nuevo abogado que lo represente en los mismos términos que fuera designada la abogada Omaira Lizeth Velasquez Rojas, en consecuencia se le designa como apoderado del demandado a la abogada Bertha Cecilia Rojas Hernández, quien se ubica en la calle 33 B No. 33-14 Oficina 204, en esta ciudad.

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

juana

